



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL**

**COMISIÓN DE  
REFORMA AGRARIA**

DIPUTADO JESÚS SERRANO LORA

PRESIDENTE

MAESTRA JOSEFINA E. BRAVO RANGEL

SECRETARIA TÉCNICA

# COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

## I. Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, numeral 1 y 2 fracción XLIII y artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 158 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; se presenta el Programa anual de trabajo de la Comisión de Reforma Agraria de la Honorable Cámara de Diputados durante la LXIII Legislatura, en el cual se definen los objetivos de la Comisión, se presentan los asuntos de su agenda legislativa, la forma en que se organizarán los integrantes de la Comisión, así como las actividades a desarrollar con su respectivo calendario.

## II. Objetivos

Los trabajos Legislativos de la Comisión de Reforma Agraria estarán orientados a alcanzar como mínimo los siguientes objetivos:

### General

Garantizar que el marco jurídico agrario contribuya y se ajuste a las necesidades del desarrollo rural integral del país y a la nueva política de Estado para el campo que permita:

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de las áreas rurales;
2. Fortalecer la soberanía alimentaria;
3. Promover, fortalecer y regular el aprovechamiento adecuado de las tierras, bosques y aguas con protección al medio ambiente para lograr que los asentamientos humanos sean apropiados en las comunidades rurales y urbanas.

## Particulares

1. Revisar de manera integral la legislación agraria, para determinar las necesidades de modificación y revisar las propuestas respectivas.
2. Evaluar de manera objetiva programas, acciones y resultados de la política agraria del Ejecutivo Federal, que propicien la transformación de las instituciones públicas del sector, en verdaderas promotoras del desarrollo de las comunidades agrarias.
3. Opinar sobre la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el sector agrario, en lo particular y de apoyo al campo, en lo general.
4. Atender oportunamente los asuntos turnados por la mesa directiva.

## III. Agenda Legislativa

Con base en los objetivos expuestos se han establecido tres líneas de trabajo para la inclusión de los asuntos que integran la Agenda Legislativa de la Comisión de Reforma Agraria que son los siguientes:

### 1. Revisión Integral del Marco Jurídico Agrario

De manera enunciativa y no limitativa, corresponde a esta Comisión de Reforma Agraria, revisar las leyes y reglamentos agrarios para señalar la procedencia de ratificarlos, modificarlos o de crear nuevos, con base en las iniciativas que le sean turnadas por los órganos legislativos o a propuesta de sus integrantes. En este sentido, corresponde realizar el análisis, discusión y dictamen sobre iniciativas de modificación o creación de normas jurídicas relacionadas con los siguientes asuntos:

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

- 1.1 La regularización y ordenamiento de la propiedad de la tierra.
- 1.2 La clarificación de los criterios de utilidad pública que justifiquen la expropiación de la tierra, la determinación de los montos y el pago oportuno de las indemnizaciones.
- 1.3 La seguridad jurídica integral en la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades y de manera especial, lo relativo a la protección de la integridad de las tierras comunales indígenas.
- 1.4 Las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria que garanticen la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad con base en el funcionamiento de los Tribunales Agrarios.
- 1.5 La adecuación y el perfeccionamiento del procedimiento jurisdiccional agrario.
- 1.6 La asesoría legal de los campesinos y el funcionamiento de la Procuraduría Agraria.
- 1.7 La reglamentación de las funciones del Estado en la capacitación y promoción de la organización agraria para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y garantizar el bienestar de la población campesina.
- 1.8 La participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de programas de desarrollo agrario.
- 1.9 La situación de los jornaleros agrícolas como sujetos de derechos agrarios.

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

### **2 Análisis sobre la Situación de la Tenencia de la Tierra con relación a la Participación de las Empresas Público-Privadas en proyectos extractivos.**

2.1 Analizar la situación que guardan las tierras en relación a los proyectos energéticos, eléctricos y mineros para evaluar sus impactos sobre la población rural, su desarrollo económico y el medio ambiente por las servidumbres de paso.

### **3. Evaluación objetiva de los programas, acciones y resultados de la política agraria del ejecutivo federal, para contribuir al fortalecimiento de las dependencias y organismos públicos del sector agrario como promotores del desarrollo de los núcleos agrarios.**

La Comisión de Reforma Agraria tiene la responsabilidad directa de realizar la evaluación de las dependencias del sector agrario en cuanto al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo agrario y del Programa Sectorial Agrario, así como de revisar las propuestas de presupuesto para el sector.

Los asuntos a considerar son:

- 3.1 Glosa de los informes anuales del Ejecutivo Federal con respecto al capítulo de la Política Agraria, organizando la comparecencia de los titulares de las dependencias y organismos sectoriales, cuando sea considerado viable por la mayoría de los integrantes de la comisión.
- 3.2 Revisión de la ejecución y resultados de los programas de las dependencias y organismos del sector agrario.
- 3.3 Análisis de necesidades presupuestales del sector agrario y de los requerimientos considerados en la iniciativa de Presupuesto de Egresos.

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

- 3.4 Análisis de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y sus organismos, para proponer el redimensionamiento de sus programas y funciones, para coadyuvar el desarrollo de proyectos productivos que faciliten las inversiones públicas y privadas en los ejidos y comunidades.
- 3.5 Evaluación de los procesos de regularización y ordenamiento de la propiedad de la tierra, para determinar elementos que los agilicen con el fin de contribuir a la conclusión de su etapa inicial.

### **4. Estudios de la Vigencia de la Legislación Agraria.**

Los estudios que se consideren llevar a cabo y que dependerán en su realización de los recursos disponibles en la Comisión, así como de los convenios que se establezcan con instituciones académicas y de investigación.

## **IV. Actividades**

Las actividades a realizar para alcanzar los objetivos de la Comisión, son las siguientes:

1. Integración de Subcomisiones y Grupos de Trabajo, acordando sobre sus respectivos calendarios de reuniones conforme a lo expresado en el punto IV de este Programa.
2. Atención inmediata del rezago legislativo, fundamentalmente constituido por iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que dejó pendiente de dictamen la LXII Legislatura.
3. En lo concerniente al ámbito agrario, analizar y opinar sobre los informes de Gobierno y la evaluación permanente del ejercicio presupuestal y del programa sectorial. Se organizará, en caso de ser necesario, la

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

comparecencia del titular de la SEDATU y Tribunales Agrarios y las reuniones que sean necesarias, con los funcionarios del sector, para emitir las recomendaciones correspondientes, acordadas por la Comisión.

4. Realización de foros de análisis y consulta sobre las necesidades legislativas y presupuestales, así como conocer la opinión de proyectos de dictamen de iniciativas de Ley y propuestas de Política Agraria que acuerde la Comisión.
5. Organización de reuniones de trabajo con dependencias del sector, autoridades estatales, municipales, ejidales, comunales y de colonos, organizaciones agrarias e investigadores agrarios. De manera inmediata, se realizarán las reuniones relacionadas con el presupuesto del sector agrario, la atención de los conflictos agrarios identificados como *focos rojos* y sobre el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo en materia agraria.
6. Realización de visitas de campo para conocimiento directo de la problemática agraria, particularmente las relacionadas con la demanda de la tierra, procesos de regularización y certificación de la tenencia de la tierra, conflictos agrarios y de experiencias exitosas en organización agraria.
7. Elaboración de estudios e investigaciones sobre asuntos agrarios para los temas que se presentan en el punto III, relativo a la Agenda Legislativa sobre los que se determinará su procedencia, nivel de importancia, medio e instancias para su realización.
8. Elaboración de convenios con Instituciones Académicas y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), con el fin de llevar a cabo cursos, diplomados, maestrías e investigaciones con valor curricular, dirigidos al público en general.
9. Actualización permanente del microsítio de la Comisión, con la finalidad de que sea uno de los medios de información para la ciudadanía, en un

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

formato adecuado; además se podrá consultar en dispositivos móviles y se facilitará su reproducción impresa de acuerdo a los requerimientos de los integrantes de la Comisión. Esta página incluirá información general relativa a los informes de las actividades legislativas realizadas por la Comisión.

Los integrantes de las Subcomisiones serán propuestos por integrantes de la Comisión.

Las Subcomisiones elaborarán informes de sus tareas y elaborarán los proyectos de dictamen y proposiciones, para que sean acordados en las reuniones plenarias de la Comisión.

### **V. Organización**

Para la atención de la agenda legislativa, la Comisión trabajará en reuniones plenarias con sus integrantes, se propone trabajar en Subcomisiones y Grupos de Trabajo. Las reuniones plenarias ordinarias se realizarán mensualmente previa convocatoria y las extraordinarias cuando lo decida la propia Comisión, la Junta Directiva o la Presidencia, por asuntos de atención urgente, o a petición de los integrantes de la Comisión.

La Junta Directiva realizará sus reuniones ordinarias una vez al mes, previa convocatoria durante los periodos de sesiones de la Cámara y en los recesos. Las Subcomisiones y Grupos de Trabajo determinarán la periodicidad de sus reuniones.

La representatividad de las subcomisiones a los eventos protocolarios será rotativa a propuesta de la Presidencia y con la votación de los integrantes de la Comisión.





## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

Los Diputados y Diputadas que fungen como Secretarios de la Comisión, apoyarán de manera rotativa al Presidente en el desarrollo de las reuniones de la Junta Directiva y Ordinarias.

Las Subcomisiones permanentes se definirán en función de la estructura del sector agrario considerando los Tribunales Agrarios y SEDATU, pues representan las funciones fundamentales del proceso de Reforma Agraria y sobre las cuales habrá que realizar la revisión y ajuste a su marco jurídico normativo, así como a la evaluación de sus programas y acciones.

# COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

## VI. Calendario de Actividades.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA													
2015-2016	ACCIÓN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1	Integración de subcomisiones y grupos de trabajo												
2	Atención inmediata del rezago legislativo												
3	Analizar y opinar sobre los Informes de Gobierno y la Evaluación permanente del ejercicio presupuestal y del Programa Sectorial												
4	Realizar Foros de Consulta												
5	Organizar reuniones de trabajo												
6	Realizar visitas de campo												
7	Realización de estudios e investigaciones sobre asuntos agrarios												
8	Dictaminar proyectos de iniciativa turnados por la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura												
9	Elaborar y aprobar el Informe de Ejecución del Programa Anual de Actividades de la Comisión.												

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

<b>Calendario de Sesiones de Junta Directiva</b>				
<b>Primer y Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo</b>				
<b>Primer Periodo</b>		<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		28 de octubre 2015	10:00	2do. Piso Edificio "F"
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		19 de noviembre 2015	9:00	2do. Piso Edificio "F"
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		8 de diciembre 2015	17:00	2do. Piso Edificio "F"
<b>Receso</b>				
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		26 de enero 2016	11:00	2do. Piso Edificio "F"
<b>Segundo Periodo</b>				
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		16 de febrero 2016	17:00	2do. Piso Edificio "F"
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		15 de marzo 2016	17:00	2do. Piso Edificio "F"
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		12 de abril 2016	17:00	2do. Piso Edificio "F"
<b>Receso</b>				
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		17 de mayo 2016	11:00	2do. Piso Edificio "F"
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		12 de junio 2016	11:00	2do. Piso Edificio "F"
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		19 de julio 2016	11:00	2do. Piso Edificio "F"
Reunión Mesa Directiva Comisión de Reforma Agraria		16 de agosto 2016	11:00	2do. Piso Edificio "F"

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

<b>Calendario de Sesiones Ordinarias</b>			
<b>Primer y Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año Legislativo</b>			
<b>Primer Periodo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	28 de octubre 2015	12:00	Salón "E" del Edificio G
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	19 de noviembre 2015	10:00	Por definir
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	10 de diciembre 2015	09:00	Por definir
<b>Receso</b>			
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	26 de enero 2016	13:00	Por definir
<b>Segundo Periodo</b>			
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	18 de febrero 2016	09:00	Por definir
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	17 de marzo 2016	09:00	Por definir
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	14 de abril 2016	09:00	Por definir
<b>Receso</b>			
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	17 de mayo 2016	13:00	Por definir
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	12 de junio 2016	13:00	Por definir
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	19 de julio 2016	13:00	Por definir
Reunión Ordinaria Comisión de Reforma Agraria	16 de agosto 2016	13:00	Por definir



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

### PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

**Diputado Jesús Serrano Lora**

Presidente

**Diputado Antonio Amaro Cancino**

Secretario

**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz**

Secretario

**Diputado Felipe Cervera Hernández**

Secretario

**Diputado Oscar García Barrón**

Secretario



## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

### PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

**Diputada Heidi Salazar Espinosa**  
Secretaria

**Diputado Carlos Bello Otero**  
Secretario

**Diputada Patricia García García**  
Secretaria

**Diputado Moisés Guerra Mota**  
Secretario

**Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez**  
Secretario